

Constancia secretarial: Manizales, once (11) de diciembre de 2020. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado memorial por la parte demandante solicitando requerir a Salud Total Eps.

Sírvase proveer,

Nancy Betancur Raigoza  
Secretaria

## **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, once (11) de diciembre de 2020

Se resuelve lo que corresponda dentro del proceso Ejecutivo Singular de mínima instaurada por Yenny Tatiana Torres Castro por intermedio de apoderada contra Carlos Arturo Castro Castro radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00385-00.

La apoderada actora solicitó requerir a Salud Total Eps para que informen la dirección de notificación del demandado.

A la anterior solicitud se accede, en consecuencia, se ordena requerir a Salud Total Eps para informen si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono o correo electrónico del demandado Carlos Arturo Castro Castro.

Por secretaría líbrese el respectivo oficio.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**ANA MARIA OSORIO TORO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5e534564a7de9208eda2a9847e6ea60ca3ffb47b902529e808d61a0497f8f7cd**

Documento generado en 11/12/2020 12:10:17 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**